Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 06 de Mayo de 2022.-

Ref.: "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID N° 411.969, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2022.

Señor/es
Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP)
Potencial/es/Oferente/s
Presente

NOTA DE REPARO

OBSERVACIONES DEL PROCESO

TEMA: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Respuesta:

Se ha incluido en el pliego cuanto sigue:

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2018, 2019 y 2020.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2018, 2019 y 2020.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019 y 2020., de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019 y 2020..

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses del ejercicio fiscal 2020.En caso de consorcio: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Con respecto a los documentos se ha agregado en el pliego:

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
d- Formulario 106 y 501 de años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
e- Formulario 104 y 515 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRP - IRP RSP

TEMA: CONDICIONES EN CURANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio

Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

Respuesta:
Se ha incluido en el pliego tanto en Capacidad Técnica como Experiencia. La siguiente indicación:
En caso de consorcios, las partes combinadas deberán cumplir los requisitos.

TEMA: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

Respuesta: Se ha procedido a adjuntar la Constancia Plurianual Correcta.-

La Fecha de Consultas, Entrega y Apertura de ofertas han sido modificadas y establecidas en el SICP.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES